

CÓDIGO DE VESTIMENTA ESTUDIANTIL

La intención y el propósito de estas pautas es eliminar las interrupciones en el ambiente del aula, promover la enseñanza y cumplir con las normas estatales de salud y seguridad, permitiendo a los estudiantes expresar su gusto personal e individualidad a través de su vestimenta. La ropa debe ser de la talla correcta del estudiante y no generar distracciones.

Los estudiantes no deben usar ropa que muestre el cuerpo de manera inapropiada. Se les recuerda que las prendas ideales para el hogar, el gimnasio, la playa o una fiesta pueden no ser apropiadas para la escuela.

Normas de vestimenta para estudiantes de kínder a quinto grado. Nuestro objetivo es preparar y guiar a los estudiantes de kínder a quinto grado para que cumplan con el código de vestimenta de secundaria que se requerirá en el futuro. Por lo tanto, se anima a los estudiantes a seguir las normas que se detallan en "Vestir para el éxito".

Vístete para el éxito

Las pautas de vestimenta se aplican a los estudiantes de los grados 6 a 12.

Los estudiantes pueden usar....

- Camisas de manga larga o manga corta que cubran los hombros, el pecho, el abdomen y la espalda.
- chaquetas y sudaderas que no cubran la cabeza.
- Pantalones o jeans en la cintura natural, sin agujeros por encima de la mitad del muslo (a menos que el material o el parche cierren la cintura).
agujero).
- faldas, pantalones cortos y pantalones cortos que se usen a la altura de la cintura natural, que lleguen hasta la mitad del muslo o más largos y que no tengan agujeros por encima de la mitad del muslo (a menos que el agujero esté cerrado con material o parche).
- Los leggings/jeggings (no se refiere a los jeans que llevan "jeggings" en el nombre) solo se pueden usar debajo de faldas, shorts, faldas pantalón, tops y vestidos que cumplan con la regla de la mitad del muslo. Las aberturas o cortes en las prendas deben cumplir con la regla de la mitad del muslo.
- vestidos que lleguen hasta medio muslo o más largos.
- anteojos recetados que se usan por afecciones médicas.
- Zapatos o sandalias de suela dura destinados a uso tanto en interiores como en exteriores.

Artículos prohibidos:

- Ropa transparente, ajustada, que moldea el cuerpo y reveladora (bodys, etc.)
- Ropa interior visible
- Ropa deportiva que incluye pantalones deportivos, pantalones cortos de gimnasio, artículos de licra, pantalones de pijama o de estar por casa y zapatillas de casa.
- Prendas de vestir que sugieran o muestren palabras obscenas, comportamientos, imágenes y/o diseños sugerentes o inmorales; incluidos, entre otros, cualquier artículo que transmita un comentario sexualmente sugerente, un mensaje relacionado con pandillas o alcohol, o un mensaje relacionado con el tabaco y/o las drogas.

Artículos prohibidos relacionados con la seguridad escolar:

- Cinturones abiertos o de cadena, incluidas cadenas metálicas en pantalones y carteras de cadena.
- Sombreros, capuchas y trineos usados dentro del edificio.
- Gorras para el cabello, pañuelos para el cabello, rizadores, púas o peines

•

NOTA: La vestimenta para días especiales debe ser aprobada previamente por la administración, publicada y anunciada al cuerpo estudiantil.

La administración escolar se reserva el derecho de tomar decisiones sobre la vestimenta y el aseo personal de los estudiantes. Se podrán hacer excepciones cuando las circunstancias físicas o de otro tipo lo justifiquen para ciertos grupos durante presentaciones o actividades especiales.

Autorizado por la administración escolar. En caso de duda sobre alguna infracción de las normas de vestimenta, la administración escolar será responsable de tomar la decisión final.